



SELLO CUARTO, VII Q. VAR-  
FELLO AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS Y TREINTA Y CIN-  
CO Y TREINTA Y SEIS.

LIBRE PARA LOS AÑOS  
DE 1739. Y 1740.

Don Joseph de Alende Salazar Caballe-  
ro del Orden de Calatrava Beedor y Contador  
de S. M. Svez Ofiz. de su R. Haz. en esta  
Pov. de la Nueva Castilla y Ciu. de los Reyes  
del Peru = Certifico q. los libros Manuales  
que al p. <sup>te</sup> Corren en la R. Casa de m. cargo  
que a 22 esta ma. par. <sup>da</sup> del tenor siguiente

Ofiz. <sup>o</sup> de esta Ca  
na de Alcarajas.

PARA LOS AÑOS  
DE 1743 Y 1744

En Junta y no de Mayo de mill Sete.  
quarenta y tres años se ha cargo de =  
Tres mill ciento dozep. y m. real de a. <sup>o</sup> que  
enteraron en esta R. Casa los Ofiz. <sup>o</sup> <sup>os</sup>  
de ella por q. <sup>ta</sup> de lo Recaudado del R. D. <sup>o</sup>  
de Alcar. de los años pasados y el presente

30112 <sup>o</sup> 1

Segun parese de otros libros fora y partida a que me R. fizo; y para que con-  
te doi la presente en los Reyes en dicho dia mes y año

*Joseph de Alende Salazar*  
22 de Mayo de 1743



cbisc. 1053

Co-MI  
CAV: 16  
Doc. 1053  
FOL. 1  
1743

